

RESOLUCION S.M. 181/21

Buenos Aires, 18 de junio de 2021

B.O.: 24/6/21

Vigencia: 24/6/21

Minería. [Ley 1.919](#). Lineamientos generales para la gestión racional de residuos mineros. Su aprobación.

Art. 1 – Apruébanse los “Lineamientos generales para la gestión racional de residuos mineros” que como Anexo “IF-2021-52426305-APN-DNPMS#MDP”, forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 – Invítase a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a los Municipios provinciales, a adoptar en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones los lineamientos aprobados por el art. 1 del presente instrumento.

Art. 3 – Instrúyase a la Dirección de Asuntos Federales Mineros dependiente de la Subsecretaría de Política Minera de la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Productivo, para que en el marco del Consejo Federal Minero (COFEMIN) brinde asistencia a las provincias para la implementación de los lineamientos aprobados por el art. 1 de la presente resolución.

Art. 4 – De forma.

[ANEXO - Gestión racional de residuos mineros. Lineamientos generales durante todo el ciclo de vida de una mina](#)